



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Para : **MORALES NOVOA**, Elias Noel
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **SANTILLAN REQUELME**, Manuel
Inspector de obra
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto : REMITO CORRECCION DE LA HOJA RESUMEN - REMITO VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2579315

Referencia : a) CARTA N° D170-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2026-034320)
b) PROVEIDO N° D1488-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2026-038085)
c) CARTA N° 028-2026/JSSD-RC-CCAJ. (MAD3: 000775-2026-038085)

Fecha : 19 de junio de 2026

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al proveído de la referencia, remito la corrección de la Hoja Resumen de la valorización alcanzada por el Representante Común del Consorcio CAJAMARCA para ser adjuntada al Expediente de la Valorización de obra N° 01 , correspondiente al periodo 05/05/2026 al 31/05/2026 de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2579315, luego de su revisión correspondiente se emite el presente informe en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 21 de enero de 2026, los evaluadores adjudicaron la buena Pro de la LICITACION PUBLICA LP-SM-3-2025-GR.CAJ-1.
- Con fecha 26 de febrero de 2026, se suscribió el contrato de obra N° 015-2026-GRCAJ-GGR, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con CUI N° 2579315.
- Con fecha 09 de marzo de 2026 se presentó con de CARTA N°004-2026/JSSD-RC-CCAJ la solicitud de adelanto directo del 10% y presentación de la carta fianza.
- Con fecha 17 de marzo del 2026 se suscribió el acta de entrega de terreno.
- Con fecha 05 de mayo del 2026 se suscribió el acta de inicio de obra, dando inicio al plazo de ejecución contractual, contando con los requisitos establecidos en el Art. 176 del RLCE.
- Con fecha 16 de junio de 2026 mediante CARTA N° 028-2026/JSSD-RC-CCAJ, el Representante Común presenta la corrección de la Hoja Resumen de la Valorización de obra N° 01.



Jr. Sta Teresa de Joumet 351



076-600040



www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 38NXH5



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



- Con fecha 18 de junio de 2026. El Subgerente de Supervisión y Liquidaciones me remite para revisión e informe.

II. DATOS DE LA OBRA

1. GENERALIDADES

OBRA	:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con CUI N° 2579315.
ENTIDAD	:	Gobierno Regional de Cajamarca
UBICACIÓN	:	
		Distrito : Baños del Inca
		Provincia : Cajamarca
		Departamento: Cajamarca

2. DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA	:	Gobierno Regional de Cajamarca
UBICACIÓN	:	
		Distrito : Baños del Inca
		Provincia : Cajamarca
		Departamento: Cajamarca
CONTRATO DE OBRA	:	CONTRATO N°015-2026-GRCAJ-GGR
CONTRATISTA	:	CONSORCIO CAJAMARCA
REPRESENTANTE CONTRATISTA	:	Ing. JORDAN SIMÓN SALDAÑA DÁVILA
MONTO CONTRACTUAL	:	S/ 11,601,212.92 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DOCE CON 92/100 Soles)
VALOR REFERENCIAL	:	S/ 12,211,803.07 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 07/100 Soles)
FINANCIAMIENTO	:	Recursos determinados
ENTIDAD EJECUTORA	:	Gobierno Regional de Cajamarca
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Contrata – Suma Alzada
SISTEMA DE CONTRATACION	:	Suma Alzada



PLAZO DE EJECUCIÓN	:	270 días calendario
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	17 de marzo del 2026
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	05 de mayo del 2026
TÉRMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL	:	29 de enero del 2027
ING. RESIDENTE	:	Ing. Noé Esteban Rodríguez Rojas, CIP No. 55306
ING. INSPECTOR	:	Ing. Manuel Santillán Requelme, CIP No. 241727
ADELANTO DIRECTO	:	Sí
	:	S/ 1,160,121.29 (con IGV)
ADELANTO DE MATERIALES	:	EN TRÁMITE

III. BASE LEGAL

- Contrato de obra N° 015-2026-GRCAJ-GGR, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con CUI N° 2579315.
- Bases integradas de Licitación Pública de Obras N°: LP-SM-3-2025-GR.CAJ-1.
- Reglamento de la Ley N° 32069, Ley de General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF y sus modificatorias.

Art. Pago de valorizaciones en obras y consultoría de obras

Artículo 210. Pago de valorizaciones en contratos de obra bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción

210.1. Las valorizaciones se realizan mensualmente y son consideradas pagos a cuenta. Las bases pueden establecer periodos distintos de valorización, en cuyo caso se debe contemplar el procedimiento correspondiente para su pago. En las valorizaciones, se incluyen las prestaciones adicionales de obra, mayores metrados, y/u otros pagos que provengan de una modificación contractual, que pueden ser calculados de manera independiente.

210.2. El residente y el supervisor revisan de forma conjunta los metrados ejecutados para la presentación de las valorizaciones, luego de lo cual son presentadas por el contratista al supervisor y a la entidad dentro de los primeros tres días del mes siguiente al mes valorizado. En el plazo de cinco días contabilizados desde el día siguiente de presentada, el supervisor presenta a la entidad contratante su informe respecto a la valorización. Si el supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa.

210.3. La entidad contratante evalúa y paga la valorización hasta el último día del mes en que es presentada. De contar con observaciones se las comunica al supervisor y al contratista, otorgando un plazo para su subsanación. Cuando el contratista responde a las observaciones, la entidad contratante revisa en el plazo máximo de dos días hábiles contabilizados desde el día siguiente de recibida la subsanación y continúa con el trámite de pago.

210.4. En caso las observaciones no sean subsanadas o no sean respondidas en el plazo otorgado, la entidad contratante realiza el pago del monto de la valorización no cuestionado.

210.5. En caso de atrasos en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista, que produzcan una extensión de los servicios de supervisión, generando un mayor costo, el contratista ejecutor de la obra asume el pago del monto correspondiente a dicha extensión, que se hace efectivo deduciendo dicho monto de las valorizaciones y/o de la liquidación del contrato de ejecución de obra. La entidad contratante puede asumir provisionalmente dichos costos durante la ejecución de la obra.

210.6. En el caso de las obras contratadas bajo la modalidad de pago a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas del presupuesto de obra contractual, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas. En esta modalidad de pago se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra contractual.

(...)

210.8. El límite del monto a reconocer por concepto de gastos generales es aquel indicado en el presupuesto de obra contractual salvo que se apruebe una ampliación de plazo. Si, a través de las valorizaciones, no se llegase a completar dicho monto, en la liquidación final se define el saldo a favor del contratista.

(...)

210.10. En la última valorización, el contratista entrega los planos post construcción, de lo contrario la entidad suspende su pago.

(...)

IV. ANÁLISIS

- De acuerdo con lo establecido en el **Artículo 210.- Pago de valorizaciones en obras y consultoría de obras** del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley de General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF y sus modificatorias; menciona que:

210.1. Las valorizaciones se realizan mensualmente y son consideradas pagos a cuenta. Las bases pueden establecer periodos distintos de valorización, en cuyo caso se debe contemplar el procedimiento correspondiente para su pago. En las valorizaciones, se incluyen las prestaciones adicionales de obra, mayores metrados, y/u otros pagos que provengan de una modificación contractual, que pueden ser calculados de manera independiente.

210.2. El residente y el supervisor revisan de forma conjunta los metrados ejecutados para la presentación de las valorizaciones, luego de lo cual son presentadas por el contratista al supervisor y a la entidad dentro de los primeros tres días del mes siguiente al mes valorizado. En el plazo de cinco días contabilizados desde el día siguiente de presentada, el supervisor presenta a la entidad contratante su informe respecto a la valorización. Si el supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa.

Las valorizaciones se realizan mensualmente y son consideradas pagos a cuenta, donde el residente y el supervisor revisan de forma conjunta los metrados ejecutados para la presentación de las valorizaciones. Por lo que, en cumplimiento a lo establecido, se procedió a conciliar metrados como Jefe de Inspección conjuntamente con el Residente de Obra, dichos metrados corresponde al periodo del 05 al 31 de mayo de 2026.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



V. EJECUCION FISICO – FINANCIERO

CURVA "S" – PROGRAMADO vs EJECUTADO



Jr. Sta Teresa de Jourmet 351



076-600040



www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 38NXH5



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Jr. Sta Teresa de Jourmet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: **38NXH5**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



CURVA "S" (PROGRAMADO VS EJECUTADO EN %)
VALORIZACIÓN N° 01 - MAYO DE 2026

OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2579315

PRESUPUESTO CONTRATADO S/11,601,212.92

Inc. IGV

ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA CONSORCIO CAJAMARCA

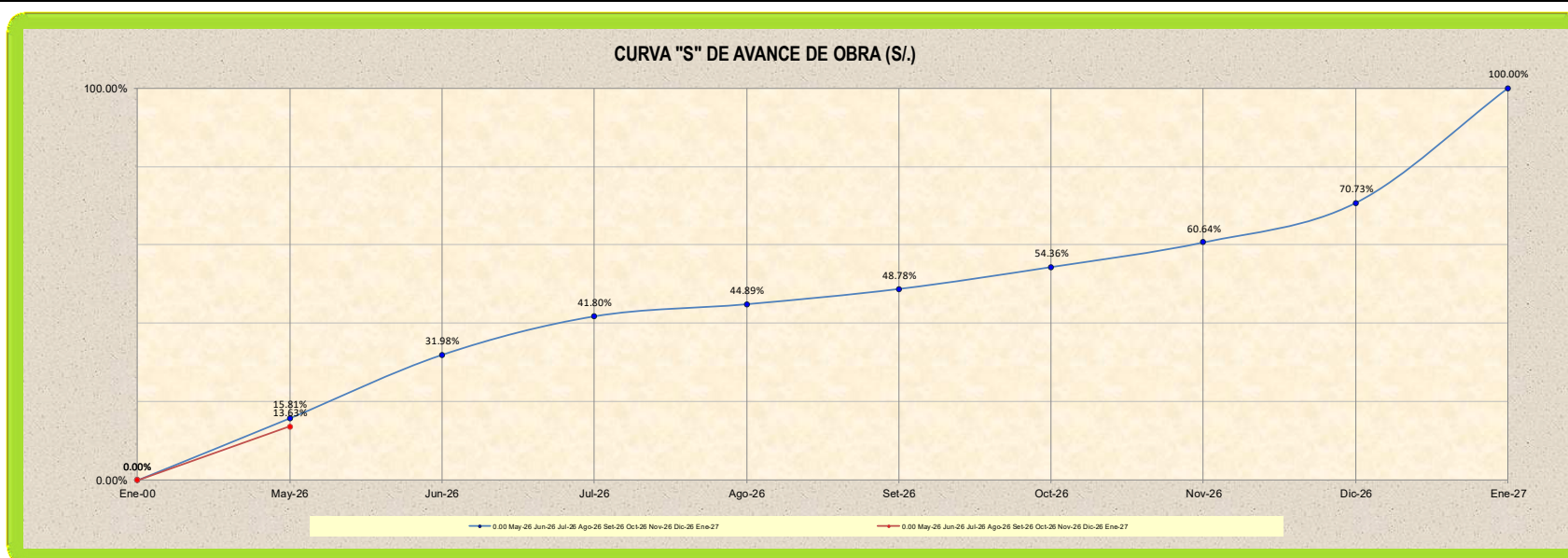
RESIDENTE ING. NOE ESTEBAN RODRIGUEZ ROJAS CIP 55306

SUPERVISOR ING. MANUEL SANTILLAN REQUELME CIP 241727

PLAZO DE EJECUCIÓN 270 DIAS CALENDARIOS

FECHA DE INICIO DE OBRA #####

FECHA DE TERMINO OBRA #####



SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA SEGÚN LO PROGRAMADO:

VALORIZACIÓN N° MES	SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA SEGÚN LO PROGRAMADO:									TOTAL
	VAL N° 01 May-26	VAL N° 02 Jun-26	VAL N° 03 Jul-26	VAL N° 04 Ago-26	VAL N° 05 Set-26	VAL N° 06 Oct-26	VAL N° 07 Nov-26	VAL N° 08 Dic-26	VAL N° 09 Ene-27	
MONTO PROGRAMADO	S/ 1,834,271.92	S/ 1,875,736.52	S/ 1,139,565.74	S/ 357,644.64	S/ 451,660.19	S/ 647,369.76	S/ 729,105.73	S/ 1,170,626.42	S/ 3,395,231.99	S/ 11,601,212.92
% MENSUAL PROGRAMADO	15.81%	16.17%	9.82%	3.08%	3.89%	5.58%	6.28%	10.09%	29.27%	
% ACUMULADO PROGRAMADO	15.81%	31.98%	41.80%	44.89%	48.78%	54.36%	60.64%	70.73%	100.00%	
MONTO EJECUTADO	S/ 1,581,248.53									S/ 1,581,248.53
% MENSUAL EJECUTADO	13.63%									
% ACUMULADO EJECUTADO	13.63%									

Jr. Sta Teresa de Jourmet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 38NXH5

RESUMEN DE VALORIZACION

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01- MAYO 2026					
PERIODO DE MAYO DE 2026					
OBRA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2579315			PRESUPUESTO CONTRATADO	S/11,601,212.92 Inc. IGV
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA			PLAZO DE EJECUCIÓN	270 DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CAJAMARCA			FECHA DE INICIO DE OBRA	05/05/2026
RESIDENTE	ING. NOE ESTEBAN RODRIGUEZ ROJAS			FECHA DE TERMINO OBRA	29/01/2027
SUPERVISOR	ING. MANUEL SANTILLAN REQUELME				
DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRACTUAL (\$/IGV)	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
A: VALORIZACION CONTRACTUAL					
TOTAL (A) SUBTOTAL	S/9,831,536.37	S/0.00	S/1,340,041.13	S/1,340,041.13	S/8,491,495.24
AVANCE EJECUTADO	100.00%	0.00%	13.63%	13.63%	86.37%
AVANCE PROGRAMADO		0.00%	15.81%	15.81%	84.19%
B: REAJUSTES					
Reajuste de Valorización 01	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
TOTAL (B)	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
C: DEDUCCIÓN					
Deducción por A.D	S/0.00		S/0.00	S/0.00	S/0.00
Deducción por A.M	S/0.00		S/0.00	S/0.00	S/0.00
TOTAL (C)	S/0.00		S/0.00	S/0.00	S/0.00
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B-C)	S/9,831,536.37	S/0.00	S/1,340,041.13	S/1,340,041.13	S/8,491,495.24
D: AMORTIZACIONES					
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	S/983,153.64	S/0.00	S/134,004.11	S/134,004.11	S/849,149.53
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
TOTAL (D)	S/983,153.64	S/0.00	S/134,004.11	S/134,004.11	S/849,149.53
VALORIZACION NETA (VN=VB-D) EN I.G.V. (18%*VN)	S/8,848,382.73 S/1,592,708.89	S/0.00 S/0.00	S/1,206,037.02 S/217,086.66	S/1,206,037.02 S/217,086.66	S/7,642,345.71 S/1,375,622.23
MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	S/10,441,091.62	S/0.00	S/1,423,123.68	S/1,423,123.68	S/9,017,967.94
E: RETENCIONES					
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/1,160,121.30	S/0.00	S/232,024.26	S/232,024.26	S/928,097.04
MULTA POR ATRASO DE OBRA	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
TOTAL (E)	S/1,160,121.30	S/0.00	S/232,024.26	S/232,024.26	S/928,097.04
F: MONTO NETO A PAGAR AL CONTRATISTA TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR) S/.	S/9,280,970.32	S/0.00	S/1,191,099.42	S/1,191,099.42	S/8,089,870.90

- Avance ejecutado real de trabajo completado : 13.63%
- Avance ejecutado acumulado : 13.63%
- Avance programado en el mes : 15.81%
- Avance programado acumulado : 15.81%
- Atraso de la obra (Ejecutado – programado) : -2.18%
- Índice de desempeño (Ejecutado / Programado) : 86.21%

Considerando que, en el presente contrato de ejecución de obra pública para el "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con CUI N° 2579315, el riesgo de las intervenciones se transfiere al Contratista, quien debe adoptar las medidas técnicas necesarias que garanticen el control permanente de la calidad de los trabajos, se precisa que la conformidad otorgada por la Inspección de Obra a los trabajos ejecutados no exime al Contratista de su responsabilidad respecto a las soluciones técnicas adoptadas, ni al cumplimiento del nivel de servicio establecido en el expediente técnico.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Asimismo, se deja constancia de que dicha conformidad no invalida eventuales reclamaciones posteriores por parte de la Entidad ante defectos o vicios ocultos, entendiéndose que las valorizaciones constituyen pagos a cuenta por los trabajos efectivamente ejecutados.

Por lo expuesto, y en virtud del CONTRATO N°015-2026-GRCAJ-GGR, los documentos contractuales y las Bases Integradas, así como en cumplimiento del Artículo 210.- Pago de valorizaciones en obras y consultoría de obras del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley de General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF y sus modificatorias, se emite la **CONFORMIDAD TÉCNICA** a la Valorización de obra N.° 01 correspondiente al periodo del 05 al 31 de mayo de 2026.

En ese sentido, se concluye que corresponde reconocer al Contratista Consorcio CAJAMARCA, un monto neto a facturar de S/.1'191,099.42 (Un millón ciento noventa y un mil noventa y nueve con 42/100 soles), incluido IGV, correspondiente al avance físico ejecutado y valorizado en dicho periodo.

VI. CONCLUSIONES

- Luego de la corrección de la Hoja Resumen de la Valorización de Obra N.° 01, se remite para ser adjuntada al Expediente de la Valorización de Obra N.° 01 para continuar con su trámite correspondiente.
- Luego de la revisión técnica de la Valorización de Obra N.° 01 correspondiente al periodo del 05 al 31 de mayo de 2026, se verifica que los metrados valorizados corresponden a trabajos efectivamente ejecutados y concordantes con el Expediente Técnico y verificaciones efectuadas por esta Inspección. Por lo expuesto, esta Inspección otorga CONFORMIDAD TÉCNICA
- Asimismo, efectuadas las deducciones contractuales por amortización del adelanto directo y la retención de garantía de fiel cumplimiento, se obtiene un monto neto a pagar al contratista de S/ 1,191,099.42 (Un Millón Ciento Noventa y Un Mil Noventa y Nueve con 42/100 Soles).
- Durante el periodo indicado, el Contratista reportó en la I.E. CREBE, un avance físico de 13.63%, alcanzando un avance acumulado de 13.63%. Según el Calendario de Avance de Obra vigente, el avance programado para el periodo es de 15.81%, por lo que el avance acumulado ejecutado representa el 86.21% del avance programado

VII. RECOMENDACIONES

- Se sugiere continuar con el trámite de pago de la presente valorización de obra N°01, según lo indicado por este despacho.

Atentamente,

MANUEL SANTILLAN REQUELME
Inspector de obra
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Jr. Sta Teresa de Joumet 351



076-600040



www.regioncajamarca.gob.pe